



ACUERDO DE RADICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEEA-PES-003/2023.

**PERSONA DENUNCIANTE:
ELIMINADO: DATO PERSONAL
CONFIDENCIAL¹.**

PERSONA DENUNCIADA: JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGS.

Aguascalientes, Aguascalientes, a dieciocho de julio del dos mil veintitrés².

La Secretaria de Estudio da cuenta³ a le Magistrade en Funciones, Jesús Ociel Baena Saucedo, con el Acuerdo de Turno de Presidencia de esta misma fecha, dictado por el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, por el que se ordena integrar el expediente correspondiente al Procedimiento Especial Sancionador con la clave **TEEA-PES-003/2023**, y se turna a esta Ponencia.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 240, 274 y 354 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como 20 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes **se acuerda:**

PRIMERO. Se tiene por recibido en esta Ponencia, el Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave **TEEA-PES-003/2023**.

SEGUNDO. Se radica el presente Procedimiento en la Ponencia a cargo de la suscrita Magistratura en Funciones.

¹ Testado por contener datos personales que hacen a personas físicas identificables, por lo que se apreciará la leyenda: **ELIMINADO: DATO PERSONAL CONFIDENCIAL**; con fundamento en Artículos 23, 68, fracción VI y 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el 3, fracción IX y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

² Todas las fechas corresponden al año dos mil veintitrés salvo precisión en contrario.

³ Con fundamento en los artículos 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.



NOTIFÍQUESE, en términos del Código Electoral del Estado de Aguascalientes.

Así lo proveyó y firma le Magistrade en Funciones, Jesús Ociel Baena Saucedo, en presencia de la Secretaria de Estudio, Daniela Vega Rangel, quien da fe.

MAGISTRADO INSTRUCTOR SECRETARIA DE ESTUDIO

**JESÚS OCIEL
BAENA SAUCEDO**

DANIELA VEGA RANGEL